



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A

11154 RESOL. PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES Y ESPECIFICAS ESTABILIZACION EMPLEO TEMPORAL Y CONVOCATORIA MEDIANTE SISTEMA CONCURSO

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A.

(expte. 7740/2022)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y CONVOCATORIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

De conformidad con lo dispuesto en la aprobación de oferta de empleo público extraordinario por estabilización de empleo temporal de PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.S.A., publicada en el BOP de Alicante Nº 102 de fecha 31 de Mayo de 2022, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere las leyes:

RESUELVO

Primero. Aprobar las bases generales de estabilización de empleo temporal de la PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.S.A. y convocatoria.

Segundo. Aprobar las bases específicas de estabilización de empleo temporal de la PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.S.A. y convocatoria que se indican a continuación:



- 1 plaza de ingeniero/a
- 2 plazas de oficial administrativo/a
- 1 plaza de inspector/a día de RSU LV
- 3 plazas peón limpieza día RSU LV
- 1 plaza supervisor/a limpieza de edificios 39h
- 1 plaza limpiador/a limpieza de edificios 39 h
- 1 plaza encargado/a brigada de obras
- 1 plaza sepulturero/a-fontanero/a
- 1 plaza pintor (peón especialista)
- 1 plaza encargado/a jardinería
- 1 plaza oficial de 1ª jardinería
- 2 plazas jardinero/a
- 1 plaza auxiliar de jardinería
- 1 plaza limpiador/a 39h (finca Santa Barbara)

Tercero. Publicar esta Resolución en la página web de PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.S.A. y en el BOP de Alicante.

LO MANDA Y FIRMA DEL SR. PRESIDENTE DE PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LO QUE YO EL SECREARIO DOY FE.